

## **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE 2016**

En la Villa de El Casar, siendo las 09:30 horas del día dos de diciembre de 2016, se reunió la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola, con la asistencia de los Concejales Don Juan Gordillo Carmona, Doña Yolanda Ramírez Juárez y D. César Augusto Jiménez Palos. También asistieron como invitados, con voz pero sin voto, Don Carlos Ignacio Hernández Salvador, Doña María Asunción López González y Doña Margarita Mesonero Saa, asistidos por el Secretario que suscribe, D. Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde y pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la anterior Junta de Gobierno. Al no haber ninguna objeción, el Acta es aprobada. A continuación se trataron los asuntos del Orden del Día:

### **INSTALACIÓN DE QUIOSCO DE LA ONCE EN LA CARRETERA DE FUENTE EL SAZ S/N DE EL CASAR**

Vista la solicitud de la ONCE de instalación de un Quiosco en la Carretera de Fuente El Saz s/n de El Casar que contribuya a mejorar las condiciones de trabajo del vendedor y de la exención de las tasas públicas correspondientes, la Junta de Gobierno acuerda dar la autorización para la ocupación del espacio público mencionado al ser la zona donde principalmente se ejerce la venta. Se acuerda asimismo aprobar la exención de las tasas públicas y fijar la ubicación del punto exacto de venta en función de los informes de los técnicos municipales.

### **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PLIEGOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA Y MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO DE ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE EL CASAR.**

Examinados el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato de servicios de limpieza viaria y mantenimiento complementario de zonas verdes en el término municipal de El Casar, se acuerda aprobar dichos Pliegos y proceder a publicarlos en la página web municipal.

### **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PLIEGOS DE CESIÓN DEL CENTRO DE ACTIVADES POPULARES “LOS GRANZONES” PARA CELEBRACIÓN DE FIESTA DE FIN DE AÑO.**

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que regirá la adjudicación del contrato administrativo especial de arrendamiento del Centro de Actividades Populares para la organización de una Fiesta de Fin de Año 2016, se acuerda aprobar dicho Pliego.

### **PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**

## **Y EL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR PARA LA MEJORA EN EL SERVICIO DE TRASNPORTE REGULADO EN LA CONCESIÓN V-0460.**

Por razones de urgencia y por unanimidad se acuerda incluir en el Orden del Día de la Junta de Gobierno la prórroga del Convenio entre la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de El Casar para la mejora en el servicio de transporte regulado en la concesión V-0460. Con fecha de 23 de diciembre de 2014, se suscribió un Convenio regulador de las condiciones por la que se mejora e incrementa la oferta establecida en el título concesional del servicio público regulador de transporte de viajeros V-0460 El Casar-Guadalajara. Dado que este Convenio está funcionado a plena satisfacción de las Administraciones firmantes, que están interesadas en mantener su vigencia durante dos años más de acuerdo con la estipulación undécima del mismo, la Junta de Gobierno, por acuerdo unánime de sus miembros, aprueba la vigencia del Convenio para la mejora en el servicio de transporte regulado en la concesión V-0460, en las mismas condiciones pactadas en el Convenio original, de acuerdo con la precitada estipulación undécima del mismo, que producirá efectos desde el 23 de diciembre de 2016 hasta el 22 de diciembre de 2018, ambos inclusive.

Tras debatir los Concejales asistentes sobre diversos asuntos municipales y al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 11:00 horas del día dos de diciembre de dos mil dieciséis.

Vº. Bº. EL ALCALDE